

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la(s) siguiente(s) pregunta(s) relativa(s) a la actualización de la información de la web www.memoriahistorica.gob.es , dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica insta a las Administraciones Públicas a tomar las medidas oportunas para la retirada, en el ámbito de sus competencias, de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura.

De forma excepcional, se conservarán aquellas menciones que sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosas protegidas por la ley. Para valorar los supuestos de excepcionalidad en la retirada de símbolos, el Ministerio de Cultura creó una Comisión Técnica de Expertos.

La retirada de vestigios de la Administración General del Estado, que entra dentro de las competencias del Gobierno de España, se está llevando a cabo de acuerdo con el dictamen de la Comisión Técnica de Expertos. Dada la especificidad de los símbolos franquistas existentes en instalaciones del Ministerio de Defensa, cuya retirada también es estudiada por la comisión dependiente de Cultura, se incluye en este portal un apartado sobre los mismos.”

Estos párrafos se extraen de la web www.memoriahistorica.gob.es donde además, se puede encontrar el Balance general de retirada de vestigios de la Administración General del Estado, los vestigios en dependencias militares, un mapa de fosas, etc.

Por todo esto, se pregunta:

- ¿Cuándo pretende el Gobierno de España actualizar dicha web tal y como dice el artículo 5.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?



Madrid, Congreso de los Diputados, a 30 de Mayo de 2018

Juan Manuel del Olmo Ibáñez

C.DIP 91421 30/05/2018 18:05